

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 5 de julio de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 16668/2024, en el cual se solicita la baja de oficio del agente Pedro Miguel JUAREZ, a partir del VEINTISIETE (27) de junio de 2024, en un cargo efectivo Categoría 4 –Tramo Intermedio- del Agrupamiento Técnico Profesional, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, por aplicación de la Ordenanza N° 48/2004-C.S. y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 2° de la citada Ordenanza, modificado por la Ordenanza N° 21/2020-R. y por Ordenanza N° 31/2021-R., se establece que el Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo cesará en sus cargos SEIS (6) meses después de la fecha en que cumpla SESENTA Y CINCO (65) años de edad.

Que por Nota N° 102193/2024, la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, informa que el pasado VEINTISIETE (27) de junio se cumplió el plazo citado.

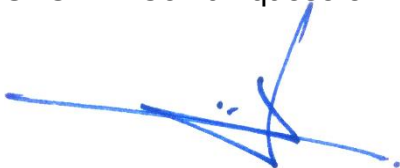
Que el señor JUAREZ ha sido debidamente notificado de la normativa mencionada y no solicitó a esta Unidad Académica u otra dependencia las certificaciones de servicios correspondientes para iniciar su trámite jubilatorio, según se ha consultado y corroborado con la Dirección General de Personal de Rectorado mediante Trámite N° 19964/2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar la baja de oficio, a partir del VEINTISIETE (27) de junio de 2024, al señor Pedro Miguel JUÁREZ (CUIL N° 20-13080819-1- Legajo N° 19.097), en el cargo efectivo Categoría 4 –Tramo Intermedio- del Agrupamiento Técnico Profesional, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, por aplicación de la Ordenanza N° 48/2004-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 740/2024 _ _ _ _
MDR.